

Chronica, Vol. 3, Núm. 3, enero-diciembre 2024, ISSN 2953-3376, pp. 61-68

Esta obra se publica bajo licencia Creative Commons 4.0 Internacional.
(Atribución - No Comercial - Compartir Igual)



Prefectura Apostólica de la Patagonia Meridional, Tierra del Fuego e Islas Malvinas. Según norma ISAAR

Apostolic Prefecture of Southern Patagonia, Tierra del Fuego and the Falkland Islands. According to ISAAR standards

Pamela Alarcón

Archivo Histórico Salesiano de Argentina Sur (AR-AHS ARS) Sede Bahía Blanca, Argentina
palarcon@donbosco.org.ar

Profesora y Licenciada en Historia (UNS). Experta en archivística y gestión documental (UFASTA). Diplomada en archivística y gestión documental (UNTREF). Miembro de la presidencia mundial Associazione Cultori di Storia Salesiana Mundial (ACSSA), delegada de América y Coordinadora de Argentina (ACSSA-A). Docente de Salesianidad por el CSRFP de Quito. Coordinadora del Archivo Salesiano de Argentina Sur, sede Bahía Blanca. Profesora titular para 2do y 4to año de la carrera de profesorado de Educación Primaria en el Instituto Superior Juan XXIII. Ha realizado varios trabajos publicados entre los que se destacan *Jesucristo, una biografía histórica* para Ed. Taurus, *Memorias de la Candelaria* en coautoría, capítulos de libros y publicaciones en revistas científicas.

Resumen

Registro de autoridad según norma ISAAR de la Prefectura Apostólica de la Patagonia Meridional, Tierra del Fuego e Islas Malvinas, institución eclesíástica binacional (entre Chile y Argentina) existente entre 1883 y 1916 y dependiente de la Santa Sede.

Algunas copias de los documentos existentes en el fondo "Islas Malvinas" pueden haber sido creados por esta Prefectura Apostólica y refieren al tiempo de funcionamiento de la misma.

Palabras clave

Islas Malvinas
Salesianos
Prefectura
Apostólica

Abstract

Authority Record according to ISAAR norm of the Apostolic Prefecture of Southern Patagonia, Tierra del Fuego and Malvinas Islands, a binational ecclesiastical institution (between Chile and Argentina) existing between 1883 and 1916 and dependent on the Holy See.

Some copies of the documents in the "Malvinas Islands" collection may have been created by this Apostolic Prefecture and refer to the time of its operation.

Keywords

Malvinas islands
Salesians
Apostolic
Prefecture

Recibido: 27/06/2024 - Aceptado: 04/08/2024



Prefectura Apostólica de la Patagonia Meridional, Tierra del Fuego e Islas Malvinas. Según norma ISAAR

Introducción

La Prefectura Apostólica de la Patagonia Meridional, Tierra del Fuego e Islas Malvinas fue creada en un contexto tan adverso que podría no haber existido. Se gestó con finísima diplomacia y sobrevivió tantos años como su prefecto, monseñor Fagnano, quien la formó, la sostuvo aún con su enfermedad y hasta su muerte, respaldado en la impresionante fortaleza de los salesianos y salesianas que vivieron y trabajaron allí.

Esta prefectura es la instalación misma de la Iglesia Católica en el fin del mundo, en el extremo más austral del planeta. Y como tal, es testigo de sus actores (empresarios, sicarios, población nativa, inmigrantes), de los ausentes (el estado nacional) y de las acciones (violentas y constructivas) de cada uno.

En este territorio estuvieron los salesianos desde 1887 y se mantienen sus obras y sus sucesores, hasta nuestros días.

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Tipo de entidad: entidad colectiva.

1.2. Forma autorizada del nombre:

Prefectura Apostólica de la Patagonia Meridional, Tierra del Fuego e Islas Malvinas.

1.3. Formas paralelas del nombre:

Prefettura Aspotolica di San Michele per la Patagonia Meridionale.

1.5. Otras formas de nombre:

Praefectura Apostolica Patagoniae Meridionalis (en latín).

Ispettorìa della Patagonia Meridionale e Terra del Fuoco di S. Michele (desde 1902).

1.6. Identificadores para instituciones: AR AHS ARS/BB ISAAR. 10.1. Prefectura Apostólica_01

2. ÁREA DE DESCRIPCIÓN

2.1. Fechas de existencia: 1883-1916

2.2. Historia:

La Prefectura Apostólica de la Patagonia Meridional, Tierra del Fuego e Islas Malvinas fue erigida por Propaganda Fide el 16 de noviembre de 1883 y finalizó el 4 de octubre de 1916, pocos días después del fallecimiento del Prefecto Apostólico monseñor José Fagnano (1844-1916) quien ocupó el cargo durante todo el período. Comprendía la totalidad de la actual provincia argentina de Santa Cruz, Tierra del Fuego, Islas Malvinas y la región de Magallanes en Chile, aunque no estaba precisado su límite.

La ocupación efectiva se realizó en 1887 cuando Fagnano llegó y fundó la casa de Punta Arenas en Chile. Desde allí, Fagnano decidió las fundaciones de las presencias salesianas. Se instalaron en Chile: en Isla Dawson, la misión de San Rafael (1889) y la misión del Buen Pastor (1898); y Porvenir (1908). Del lado Argentino se fundaron las casas de Río Gallegos (1885), Puerto Stanley (1888), Río Grande (1893), Puerto Santa Cruz (1886), Ushuaia (1905) y Puerto San Julián (1912).

La Prefectura Apostólica finalizó en 1916 y en el mismo año se fundó el Vicariato Apostólico de Magallanes, otra jurisdicción eclesial que administraba el mismo territorio.

Ambas jurisdicciones, eclesiales, tienen la característica de ocupar un territorio binacional: entre Argentina y Chile.

A esta jurisdicción eclesial, se le superpuso la jurisdicción salesiana: es por eso que desde 1902, la prefectura apostólica tomó el nombre de Inspectoría Salesiana de San Miguel y el prefecto apostólico, monseñor Fagnano, también tomó el título de inspector salesiano.

El Prefecto Apostólico visitaba las misiones, proveía a las necesidades existentes, sobre recursos y personal y decidía sobre las problemáticas emergentes.

2.3. Lugares:

Punta Arenas (Sede de la Prefectura 1887-1916) De aquí se gobierna: Isla Dawson, Puerto Porvenir, Islas Malvinas, Río Gallegos, Río Grande, Puerto Santa Cruz, Puerto San Julián, Ushuaia.

2.4. Estatuto Jurídico: Institución eclesiástica.

2.5. Funciones, ocupaciones y actividades: según el derecho canónico, una prefectura apostólica es un tipo de jurisdicción territorial de la Iglesia católica establecida en regiones de

misión que aún no se han constituido como diócesis. El objetivo es que la región genere el suficiente número de católicos y la suficiente estabilidad para que la Iglesia la convierta en diócesis.

La sede central de Punta Arenas, donde residía monseñor Fagnano, administraba las misiones, el personal y la economía de las instalaciones en el territorio. Fagnano visitaba cada misión anualmente. Las misiones podían ser de dos tipos: reducciones y misiones volantes. Si bien hubo misioneros volantes, ambulantes o itinerantes como Zenone o Dalmaso que visitaban a los indígenas en sus toldos; la Prefectura, condicionada por las características del territorio, sostenía la acción misionera desde la “reducción”, donde se atraía a la población originaria hacia un sitio estable, convirtiéndose en sede desde donde se realizaban todas las otras actividades.

La función de los misioneros era la instrucción religiosa. A través de la sacramentalización se medía la eficacia de la evangelización. En las reducciones, gran parte de las tareas de los misioneros era el sostenimiento de la vida cotidiana, como por ejemplo: trabajos de carpintería, arreglo de alambrados, cría y pastoreo de ovejas, cuidado de los enfermos, dictado de clases, entre otros. Se visitaban a las familias, se realizaban celebraciones, se impartían los sacramentos y se rezaban oraciones por la mañana y por la tarde.

Económicamente las misiones se mantenían por algunos mínimos ingresos que lograban conseguir por ejemplo en Río Grande, la Candelaria por el alojamiento de algún visitante, por la venta de ovinos y, fundamentalmente, la ayuda económica de don Fagnano, que a su vez, él conseguía de la casa salesiana central, en Turín. En el caso de Malvinas, el gobierno no hacía aportes, de modo que el sostenimiento económico era por las cuotas de la escuela, el cine salesiano que había fundado Migone, el bazar, los aportes de algunos empresarios y la comunidad católica.

2.7. Estructura, genealogía interna: por el Código de Derecho Canónico, la prefectura apostólica depende directamente del sumo pontífice y se encuentra a cargo de un vicario o prefecto apostólico, en este caso: monseñor Fagnano.

Monseñor José Fagnano fue el prefecto apostólico de la Patagonia Meridional Tierra del Fuego e Islas Malvinas durante todo el período de la Prefectura. Él nombra a los directores de las misiones (o presencias) salesianas: Isla Dawson (1889-1911), la misión de San Rafael (1889-1911) y la misión del Buen Pastor (1898 -1911); y Porvenir (1908), Río Gallegos (1885-a la

actualidad), Puerto Stanley (1888-1947), Río Grande (1893-a la actualidad), Puerto Santa Cruz (1885-1886; 1904), Ushuaia (1905-a la actualidad) y Puerto San Julián (1912-1914). El prefecto monseñor Fagnano observaba con detalle las construcciones, decisiones, gestiones de cada misión y dejaba indicaciones escritas.

2.8. Contexto general

En un contexto mundial de imperialismo y expansión de los países centrales sobre el resto del mundo, también la iglesia católica expandió sus fronteras sobre los territorios no conquistados. El laicismo vigente desde mediados del Siglo XVIII, había logrado que se cerraran órdenes religiosas y se obstaculizara su acción hasta la expulsión. En este contexto, don Bosco (1815-1888) es asesorado por el Ministro Rattazzi (diputado y estadista italiano) y el Conde de Cavour (primer ministro de Italia) para fundar una “Asociación civil”, una “sociedad”, para que sus “socios” tengan derechos civiles en Italia y en los países de sus misiones.

La congregación salesiana, fundada como Pía Sociedad de San Francisco de Sales en 1859, inició su misión evangelizadora en la Patagonia argentina en 1875 como *terra nullius*, es decir, tierra sin diócesis. En ese entonces, la región era objeto de disputa territorial entre Argentina y Chile. A este fin se firmó en Buenos Aires, en el año 1881, el Tratado de Límites con ese país. La jurisdicción eclesiástica, inicialmente indefinida, fue asumida por la arquidiócesis de Buenos Aires y la diócesis de Ancud.

Don Bosco quería que sus salesianos se mantuvieran exentos de jurisdicciones nacionales (civiles o eclesiales), de modo que en 1880, gestionó directamente ante el papa León XIII la creación de un vicariato y una prefectura apostólica en la Patagonia. De este modo evitaba los conflictos con la diócesis de Buenos Aires y el gobierno nacional, laico. Si bien el gobierno nacional tenía una relación conflictiva con el papado, todas estas estrategias desarrolladas por don Bosco garantizaron el derecho de ingreso, permanencia de los salesianos y libertad de decisión sobre las misiones.

El proyecto misionero de don Bosco en la región se basaba en el gradual asentamiento de los salesianos en la Patagonia; de la evangelización a través de misiones, escuelas y orfanatos y el fomento de vocaciones sacerdotales entre los indígenas.

El gobierno nacional trabajó por la fundación de escuelas, la población del territorio con mano de obra inmigrante y empresas extranjeras. Éstas compraron latifundios para participar en el mercado internacional como productores de materias primas. El Estado redujo a los indígenas

a través de las campañas militares para poder instalarse en todo el territorio con su proyecto homogeneizador. Firmó mediaciones prometiendo tierras y raciones de alimentos que finalmente no cumplió y permitió el pago de sicarios por parte de los estancieros, de modo que logró diezmar a la población nativa.

3. ÁREA DE RELACIONES

3.1. Nombre / Identificador de la entidad relacionada: CL AHS CIL. ISAAR 10.2. Vicariato Apostólico de Magallanes.

3.2. Naturaleza de la relación: temporal.

3.3. Descripción de la relación: sucesoria.

4. ÁREA DE CONTROL

4.1. Identificador de registro de autoridad: AR AHS ARS/BB ISAAR. 10.1. Prefectura Apostólica_01

4.2. Identificador de la institución: AR AHS ARS/BB

4.3. Reglas y/o convenciones usadas: ISAAR (CPF) Norma Internacional sobre los Registros de

Autoridad de Archivos relativos a Instituciones, Personas y Familias. Disponible en: www.ica.org Directriz para la implementación de la Norma ISAAR (CPF), Buenos Aires: AGN, 2024.

Norma de codificación para la representación de nombres de escrituras ISO 15924 — Codes for the representation of names of scripts, Geneva: International Organization for Standardization, 2004.

Norma de códigos para la representación de nombres de lenguas: ISO 639-1 — Codes for the representation of names of languages, Geneva: International Organization for Standardization, 2002.

Norma de codificación de fechas: ISO 8601 – Data elements and interchange formats – Information interchange – Representation of dates and times, 2nd ed., Geneva: International Organization for Standardization, 2000.

Norma de codificación de país: ISO 3166 – Codes for the representation of names of countries,
Geneva: International Organization for Standardization, 1997.

4.4. Estado de elaboración: finalizado.

4.5. Nivel de detalle: completo.

4.6. Descripción creada: 2024/06/27.

Descripción revisada: 2024/08/04.

4.7. Lengua(s) y escrituras: español, inglés e italiano.

4.8. Fuentes:

Motto, F. (2017). *El capitán bueno. El preffetto Apostolico delle terre magellaniche mons. Giuseppe Fagnano (1887-1916)*. Roma, Italia: LAS.

Nicoletti, M. (2021). *Patagonia: misiones, poder y territorio. 1879-1930*. Bernal, Argentina: Universidad Nacional de Quilmes.

Elenco Generale della Società di S. Francesco di Sales. Tomo II: América.

4.9. Notas de mantenimiento: descripción creada por Pamela Alarcón. Revisada por María Inés Afonso Esteves y Marina Denise Mattina.